MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA No. 3 "DR. RODRIGO LLOREDA C"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

PARCIAL [x] **TOTAL** [ ]

N° 005

Cali, Valle del Cauca, 20 de Junio de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **KATHERINE GUTIERREZ CIFUENTES** Identificación:1.115.074.919 de Buga Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección :Carrera 5e N° 6-45 Teléfono:3167074973 E-mail: kata_0326@hotmail.com
2. SUPERVISOR	*Nombre completo: Mayor* **PISTALA DAVID SERVIO TULIO** Cargo: EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAMRO 3. Resolución de nombramiento: N°. 012 expedida el 22 de ENERO de 2018
3. N°. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**N°025 CENAC-CALI -2018** 22 de Enero de 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	N° de la Póliza: 45-46-101001330 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 23 de enero de 2018
5. CRP	CDP: 818 Fecha expedición 17 de enero de 2018 CRP: 2618 Fecha expedición 23 de enero de 2018 Unidas/Sub-unidad ejecutora :CENAC CALI Dependencia: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC CALI Posición catálogo de gasto: A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS CSF Fuente: NACION *Recurso: 10* Valor: $24.480.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	23 de enero de 2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	20 de octubre de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	*PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA* CERTIFICADA PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA A LA UNIDAD TACTICA EN LAS INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS, ADMINISTRATIVAS QUE CURSEN EN EL BATALLON DEL ALTA MONTAÑA NO. 3 "DR. RODRIGO LLOREDA CAICEDO"
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Priorizar la asesoría al Comando de la Unidad Militar y sus miembros, en aspectos relacionados con Derechos

Scanned by CamScanner

	Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derecho Penal y Derecho Disciplinario. 2. Sustanciar de manera diligente las investigaciones disciplinarias que cursan en la Unidades Militares, especialmente, las relacionadas con presuntas violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH, de acuerdo a la normatividad vigente. 3. Emitir conceptos jurídicos con relación a las normas de comportamiento de la tropa en el campo de combate, valorando el ambiente operacional, las circunstancias especiales de la jurisdicción y los principios de Derechos Humanos y DIH. 4. Atender de manera oportuna y satisfactoria los requerimientos de las personas naturales, autoridades judiciales y administrativas (derechos de petición, acción de tutela, quejas, etc.) 5. Coadyuvar las estrategias planteadas por la coordinacion jurídica Militar y avaladas por el Comando de la Unidad, encaminadas a salvaguardar de los Derechos Humanos de los miembros de la institución. 6. Proyectar dentro de los términos legales las denuncias penales e instaurar por afectaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que cometan los miembros de las organizaciones al margen de la ley. 7. Preparar y proyectar informes, según las instrucciones del Comandante de la Unidad Militar. 8. Apoyar al asesor jurídico operacional en

BAMRO3

Scanned by CamScanner

	materia de Derechos Humanos y DIH, así como en el direccionamiento de la conformación, actualización y alimentación del archivo jurídico operacional de la Unidad Militar. 9. Realizar asesoría y capacitación en procedimientos jurídicos (Derechos Humanos, DIH, Derecho Penal, Derecho Disciplinario) al personal Militar de la Unidad. 10. Avalar el contenido de las fichas técnicas y cuadro de seguimientos a muertes ocurridas en desarrollo de operaciones Militares, habida cuenta que son un elemento de información a nivel central. 11. Mantener la debida reserva sobre información que sea de su conocimiento en razón de sus funciones. 12. Responder por los elementos y/o material que le han sido suministrados para el cumplimiento del objeto contractual. 13. Las demás obligaciones que le sean asignadas que tengan relación con el objeto a contratar.
14. PERIODO DEL INFORME	JUNIO
15. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Se verificó el cumplimiento a Satisfacción de las actividades que se relacionan a continuación: **Obligación No. 1** Priorizar la asesoría al Comando de la Unidad Militar y sus miembros, en aspectos relacionados con Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derecho Penal y Derecho Disciplinario.

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Asesoría Jurídica al Ejecutivo y segundo Comandante de la Unidad	Concepto Ley 1862/2017	La acción disciplinaria se podrá iniciar de oficio, por queja o información presentada por cualquier persona o medio que acredite sumariamente la veracidad de los hechos	06 de Junio de 2018

Scanned by CamScanner

			denunciados No procederá por anónimo, salvo que reuna como mínimo dos de los siguientes requisitos a) Que se acompañe de medios probatorios o elementos de juicio que sumariamente den cuenta de la irregularidad de los hechos denunciados. b) Que denuncie los hechos irregulares de manera concreta y precisa. (..) Queja anónima presentada ante el señor Ministro de Defensa Nacional, bajo radicado No: EXT18-43110, Expediente No 2018-1260-PQRS-GAOC	

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
2	Asesoría Jurídica personal Militar orgánico BAMRO3	Concepto jurídico	Consulta jurídica, relacionada a procedimiento Disciplinario.	07 de Junio de 2018

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
3	Asesoría Jurídica personal Militar orgánico BAMRO3	Concepto jurídico	Consulta jurídica, relacionada con Derecho Disciplinario.	08 de Junio de 2018

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
4	Asesoría Jurídica personal Militar orgánico BAMRO3	Concepto jurídico	Consulta jurídica, relacionada con Derecho constitucional.	12 de Junio de 2018

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
5	Asesoría Jurídica al Ejecutivo y segundo Comandante de la Unidad	Concepto Ley 1862/2017	La acción disciplinaria se podrá iniciar de oficio, por queja o información presentada por cualquier persona o medio que acredite sumariamente la veracidad de los hechos denunciados. No procedera por anónimo, salvo que reúna como mínimo dos de los siguientes requisitos: a) Que se acompañe de medios probatorios o elementos de juicio que sumariamente den cuenta de la irregularidad de los hechos denunciados. b) Que denuncie los hechos irregulares de manera concreta y precisa. (..) *Radicado No. 20186033283923 – PQR No. VKGBX79W1M, remisión queja suscrita por el señor HERNAN MUÑOZ, contra miembros de la emisora del Batallón de Alta Montaña No.3, por presuntos actos de indisciplina (..)*	13 de Junio de 2018

BAMR

Scanned by CamScanner

Obligación No. 2

Sustanciar de manera diligente las investigaciones disciplinarias que cursan en la Unidades Militares, especialmente, las relacionadas con presuntas violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH, de acuerdo a la normatividad vigente.

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Plazo mensual, evaluación y *seguimiento BR3*	Cuadro especial seguimiento muertes ocurridas en operaciones militares	Se avala y se realiza seguimiento del contenido del Cuadro especial seguimiento muertes ocurridas en operaciones militares to del contenido.	15 de Junio de 2018

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
2	Plazo mensual, evaluación y seguimiento BR3	Ficha técnica seguimiento casos presunta violación a los DDHH e infracciones al DIH.	Se avala y se realiza seguimiento del contenido de la Ficha técnica seguimiento casos presunta violación a los DDHH e infracciones al DIH.	15 de Junio de 2018

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
3	Oficio	002694	Solicitud a la FISCALÍA 94 ESPECIALIZADO DNCVDH, información con el fin verificar estado actual, últimas actuaciones dentro de la investigación.	15 de Junio de 2018

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
4	Oficio	002695	Solicitud información del estado actual del proceso Rel. 2006 – 9059, que adelanta la Fiscalía 94 Especializado DNCVDH–Cali.	15 de Junio de 2018

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
5	Oficio	002696	Solicitud información a la Fiscalía 95 Especializado - DECVDH, ubicada en CLL. 10 No. 5-77, piso 11 oficina 101, Centro de Negocios San Francisco Teléfono 485481- (2) 392 7900 Ext. 1500, Cali; para que informe el estado actual y últimas actuaciones de la investigación radicada bajo SPOA 760016000193200783512.	15 de Junio de 2018

BAMR

Scanned by CamScanner

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
5	Oficio	002597	Solicitud información estado actual de la investigación, ante la Fiscalía 94 Especializada DECVDH, en la ciudad de Cali.	15 de Junio de 2018

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
7	Oficio	002598	Solicitud información del estado actual y últimas actuaciones al Juzgado 71 de Instrucción Penal Militar	15 de Junio de 2018

Obligación N°4

Atender de manera oportuna y satisfactoria los requerimientos de las personas naturales, autoridades judiciales y administrativas (*derechos de petición, acción de tutela*, quejas, etc.)

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	AUTO INHIBITORIO	S/N	Resolución 0932 de 2018 *con relación a la* liquidación de manera unilateral del convenio Empresa de Energía del Pacífico S.A. No. 11-003 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerzas Militares de Colombia – Ejército Nacional y la empresa de Energía del Pacífico *S.A.E.S.P* EPSA E.S.P.	05 de junio 2018

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
2	Oficio	002557	Concepto - respuesta al oficio radicado No. *20185132756033. En el* cual se informa que mediante oficio radicado No. 20132200474l MDN-CGFM-CE-JEFIP-DIPRE de fecha 05 de agosto de 2013 el jefe Jefatura Financiera y presupuestal del Ejército informa la asignación de apropiación fondo interno así: rubio 2-0-4-5-7 REC 18 por (mantenimiento Equipo de Navegación y Transporte) por valor ($10.000.000) que el presente contrato modificatorio No. 001 al contrato No. 040 BASPC3-2013, se	05 de junio de 2018

BAMROJURIDICA

Scanned by CamScanner

			encontrarse debidamente facultado, prevista en el artículo 40 del estatuto contractual, por lo cual se tiene que mediante certificado de ingreso a la cuenta de fondo interno, el jefe de presupuesto, y el contador administrativo del CENAC Cali, certificaron que se incorporó al presupuesto de ingresos los apoyos en dinero del convenio 13-015 según registro SIIF Nº 14913 de fecha 17 de mayo de 2013 por la suma de $ 10.000.000 millones de pesos. Dichos apoyos en dinero fueron recibidos y ejecutados por el Batallón de Alta Montaña No. 3, los cuales correspondieron al mantenimiento de equipo de navegación y transporte del BAMRO3 (...)	

Obligación N°10

Avalar el contenido de las fichas técnicas y cuadro de seguimientos a muertes ocurridas en desarrollo de operaciones Militares, habida cuenta que son un elemento de información a nivel central.

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	fichas técnicas muertes ocurridas en desarrollo de operaciones Militares	Seguimiento casos presunta violación a los DDHH e infracciones al DIH, directiva permanente 011321/2016	Se avala y se realiza Seguimiento casos presunta violación a los DDHH e infracciones al DIH, directiva permanente 011321/2016	15 de Junio 2018

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
2	cuadro de muertes ocurridas en desarrollo de operaciones Militares	Seguimiento casos presunta violación a los DDHH e infracciones al DIH, directiva permanente 011321/2016	Se avala y se realiza Seguimiento casos presunta violación a los DDHH e infracciones al DIH, directiva permanente 011321/2016	15 de Junio 2018

Obligación N°13

Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Asesoría Jurídica funcionario competente	Investigación Disciplinaria No. 002/2017	Comunicación Abogado Defensor /sujeto	01 de Junio de 2018

BAMRO3

Scanned by CamScanner

			procesal, auto como traslado alegatos de conclusión	
2	Asesoría Jurídica funcionario competente	Investigación Disciplinaria No 002/2017	Notificación personal auto como traslado para alegatos	05 de Junio de 2018
3	Asesoría Jurídica funcionario competente	Indagación Disciplinaria No 008/2018	Auto de apertura	06 de Junio de 2018
4	Asesoría Jurídica Funcionario competente	Indagación Disciplinaria No 009/2018	Comunicaciones de Ley	07 de Junio de 2018
5	Asesoría Jurídica Funcionario competente	Indagación Disciplinaria No 007/2017	AUTO DE ARCHIVO	07 de Junio de 2018
6	Seguimiento y Capacitación de Derechos Humanos	Directivas estructurales; *"atención, reconocimiento y protección de comunidades afro colombianas, raizales y palenqueras en condiciones vulnerables por razones de violencia"* dándosele estricto cumplimiento, con plena observancia de la Directiva Permanente Ministerial No 07/2007*"Política sectorial de reconocimiento prevención y protección a las comunidades negras, afro colombianas, raizales y palenqueras"*	Seguimiento directiva estructural, El Batallón de Alta Montaña No 3 "Dr. Rodrigo Lloreda Caicedo", unidad táctica que siempre se ha enfocado y obedeciendo de manera ejemplar los *parámetros* de trato, reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, dignos de proteger y preservar su común ámbito ( )	12 de Junio de 2018
7	Seguimiento y Capacitación de Derechos Humanos	Directiva estructurales" *Cero tolerancia a la violencia sexual, expedida en cumplimiento y desarrollo de la Directiva Ministerial No 011 del 21 de julio de 2010".*	Seguimiento directiva estructural, siendo garantes de evitar al máximo la vulneración de los Derechos Humanos e infracción en conductas que afecten a la población civil, demostrado en *el Mes, que los* miembros de este Batallón, no se han visto involucrados en este tipo infracción a la conducta en la parte externa ni al interior de las filas.	12 de Junio de 2018

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
8	Oficio	indagación *Disciplinaria No.* 005/2017	Asesoría Jurídica Funcionario de Instrucción / secretario de instrucción – comunicación Abogado Defensor/ sujeto procesal, fijación fecha *22 de junio de 2018*, en el sentido de escuchar en diligencia de versión libre al señor CP. GONZALEZ, derecho que le asiste al sujeto procesal, art 149 Ley 1862 de 2017.	13 de *Junio* de 2018

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
9	Plazo mensual, evaluación y seguimiento BR3	SABANAS INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	ACTUALIZACION Y AVANCE SABANAS INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	15 de Junio de 2018

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
10	Plazo mensual, evaluación y seguimiento BR3	SABANAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ACTUALIZACION Y AVANCE SABANAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	15 de Junio de 2018

BAMROJURIDICA

Scanned by CamScanner

	<table><tr><th>ITEM</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>Nº DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>11</td><td>Plazo mensual, evaluación y seguimiento BR3</td><td>FICHAS TECNICAS INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS</td><td>ACTUALIZACION Y AVANCE FICHAS TECNICAS INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS</td><td>15 de Junio de 2018</td></tr></table><table><tr><th>ITEM</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>Nº DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>12</td><td>Plazo mensual, evaluación y seguimiento BR3</td><td>FICHAS TECNICAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS</td><td>ACTUALIZACION Y AVANCE FICHAS TECNICAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS</td><td>15 de Junio de 2018</td></tr></table><table><tr><th>ITEM</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>Nº DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>13</td><td>Plazo mensual, evaluación y seguimiento BR3</td><td>CUADRO ESTADISTICO, ANALIISIS, SEGUIMIENTO Y RECOMENDACION ES TUTELAS</td><td>ACTUALIZACION MENSUAL CUADRO TUTELAS</td><td>15 de Junio de 2018</td></tr></table><table><tr><th>ITEM</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>Nº DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>14</td><td>Plazo mensual, evaluación y seguimiento BR3</td><td>CUADRO ESTADISTICO, SEGUIMIENTO Y RECOMENDACION ES DERECHOS DE PETICION</td><td>ACTUALIZACION MENSUAL CUADRO DERECHOS DE PETICION</td><td>15 de Junio de 2018</td></tr></table>
16. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: $24.480.000 Valor autorizado a pagar: $2.720.000
17. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago Mes de Junio de 2018</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>$174.100</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>COOMEVA S.A EPS</td><td>$136.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$5.700</td></tr></table>
18. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato *establecido.* 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Formato Anexo 3 "Datos Generales"
19. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de *contrato y como consecuencia se recibe a* satisfacción de forma **PARCIAL** ■ **TOTAL** ____ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los

Scanned by CamScanner

	presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
20. RECOMENDACIONES	N/A
21. CONCLUSIONES	Se verifico que el Contratista cumplió a Satisfacción con la funciones del Objeto contractual en el periodo de Junio de 2018.

Mayor **PISTALA DAVID SERVIO TULIO**
Ejecutivo y Segundo Comandante BAMRO 3
Supervisor del Contrato

BAMRO NO. 3

Scanned by CamScanner